



Diez y siete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS

Loxca Justicia y Regimiento della en la sala que a
costumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
deu mag.^o vien y utilidad desta Republica avaxer, el
D.^o Francisco Xavier Gavon Corregidor y Justicia mayor
desta Ciudad, y los señores D.^o Juan Lemes D.^o Joseph
Garcia Sarmiento D.^o Pedro Gomez Thomas, D.^o Juan
Joseph Guillermo, D.^o Andres Ferrer D.^o Francisco Ruiz Ma
theon, D.^o Juaguin Ollex, y D.^o Andres Ruiz Ros Regidores
D.^o Juan Penal, y D.^o Juan Montalban Diputados del Comun
D.^o Martin Perez de Fudela Procurador general, y Don
Francisco Lopez Perriais Jurado

to
Encom.^{to} del Pott.^o

Enrrio en este Cavildo Antonio Martinez Portero sual
y Jurado por Dios y a una Cruz en forma de dño, haver
cittado a los Cavalleros Capitulares Diputados del Comun
Procuradores general y Peronero para este Cavildo en
virtud de Redulas mandadas Despachar por el señor
Corregidor, dirigidas a fin de tratar en Varon de Abasto
de Carne de Macho, y que los señores D.^o Pedro Pascual
Cueto, y D.^o Juan de Matta Aguilar se hallan ausentes, y
accidentados los señores D.^o Gomez de Moya y D.^o Andres
Chico, D.^o Casto Sabredo, y D.^o Fran.^{co} Garcia Navarro
Regidores, como tambien accidentado el Sr. D.^o Barro
Cano Peronero

Abasto de Carne
de Macho:

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por D.^o Fran. Gomez Sahabedia vecino desta Ciudad
por el q.^e solicita hacer Abasto de Carne de Macho

